



**Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de
Minas Antipersonal y sobre su Destrucción
Intervención de la Delegación Argentina
Comité de Fortalecimiento de la Cooperación y Asistencia**

Muchas gracias Sr. Presidente,

La Argentina agradece a los miembros del Comité la elaboración del documento y coincide en lo señalado en el informe en que la cooperación y asistencia son elementos claves para alcanzar el objetivo de un mundo libre de minas para 2025.

Argentina brinda diversos cursos en el Centro de Entrenamiento de Desminado Humanitario siendo algunos de estos los de: Curso Básico de Desminado Humanitario; Curso Avanzado de Desminado Humanitario; Curso Básico Conjunto de Acción contra las Minas y Restos Explosivos de Guerra; Curso Conjunto de Técnicas de Destrucción de Material Explosivo y de Restos Explosivos de Guerra; Curso Conjunto de Educación en Riesgo de Minas y Restos Explosivos de Guerra; Seminario de Asistencia a las Víctimas y Curso Conjunto de Operaciones del Sistema de Gestión para la Acción contra las Minas. Cabe señalar, que la Argentina pone a disposición de aquellos Estados Parte que así lo requieran las facilidades con las que cuenta en materia de capacitación y entrenamiento. En tal sentido, nuestro país se encuentra en condiciones de brindar asistencia en educación en Riesgo de Minas, Destrucción de Existencias, y además proporcionar personal capacitado para desempeñarse como monitores en todas las acciones de desminado.

Para la Argentina la Cooperación y la Asistencia internacionales permiten superar los obstáculos que puedan surgir en términos de capacidades técnicas o de recursos para la implementación y contribuyen a alcanzar los objetivos propuestos en los puntos 19 y 24 del Plan de Acción de Maputo. En este contexto, la cooperación Sur-Sur es una plataforma viable, para la movilización de recursos para la asistencia con fines humanitarios, incluidas iniciativas de desminado.

Muchas gracias